GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a lunes 14 de mayo de 2018	
Sección:	**Primera**
Año:	**2018**
Numero de Publicación:	**018/2018**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; Y LAS DEMARCACIONES DEL D.F.**
- **INFORME DE LOS CONVENIOS ANTE LA C.F.E DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.**
- **ASUNTOS GENERALES.**

ACTA NÚMERO 18

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 9:00 horas del día **viernes 11 del mes de mayo del año 2018,** con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; Y LAS DEMARCACIONES DEL D.F.
VI. INFORME DE LOS CONVENIOS ANTE LA C.F.E DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
VII. ASUNTOS GENERALES.
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I. Se realizó el pase de lista correspondiente por el Prof. Bernardo Muro Sánchez- Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo 10 Regidores, Alcaldesa y Síndico Municipal.

PUNTO II.
Dando continuidad al orden del día; una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo; la Alcaldesa Municipal Profa. Ana María Isiordia López, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:00 horas del día 11 de mayo del año 2018 y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.
Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

PUNTO IV.
El Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta anterior, celebrada el día 27 de abril del año 2018.

PUNTO V.-
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; Y LAS DEMARCACIONES DEL D.F.

En este punto del orden del día, compareció ante este Honorable Cabildo el Ing.Luis Fernando Camacho García – Titular de la Dirección de Planeación, quien da amplia información sobre Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, mencionando las obras y acciones contemplando en esta presentación el apoyo de inversión, priorizando acciones del pago de urbanización municipal y rehabilitación del edificio administrativo.

Después de expuesto el cuadro de obras y hechos los comentarios necesarios se somete a votación, estando por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

NÚM.	OBRA	FONDO	IMPORTE
1.	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE LA COMUNIDAD EL BURUATO.	IV	$ 76,000.00
2.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AZOTEA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO A BASE DE LOSETA LECHEREADA Y REACOMODO DE INSTALACIONES.	IV	$ 204,500.00
3.	CONSTRUCCIÓN DE 1ERA. ETAPA DE (DOS BODEGAS) EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	IV	$ 120,000.00
4.	REHABILITACIÓN DE CALLES CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CABECERA MUNICIPAL.	IV	$ 91,675.55

PUNTO VI.-
INFORME DE LOS CONVENIOS ANTE LA C.F.E DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

Compareció el Ing. Sergio Duarte Ochoa, responsable del alumbrado público del Municipio, quien informo que conjuntamente con empleados de la comisión federal de electricidad y acompañados por los Comités de Acción Ciudadana y Comisariados Ejidales, hicieron un recorrido por las diversas comunidades del municipio, con el fin de verificar y contabilizar la situación actual que guarda el alumbrado público.

Asimismo hace del conocimiento que se encuentran en poder el Ayuntamiento los convenios de las comunidades visitadas; donde se refleja el cambio de las aproximadamente 1500 lámparas LED instaladas a lo largo y ancho del municipio durante los últimos tres años; documentos que se tienen que firmar ya sea por el Comité de Acción Ciudadana o Comisariado Ejidal, y una vez firmados deberán ser llevados a la Comisión Federal de Electricidad.

PUNTO VII.-
ASUNTOS GENERALES.-

Hizo uso de la palabra la regidora Karen del Rocío García Pérez, para exponer el tema de la señora Ma. Candelaria Montero Hernández, quien requiere se le asigne un solar que se encuentra ubicado en la colonia “Santa Rosa”, con medidas y ubicación ya verificadas por el síndico municipal Julio Montero Hernández, Director de Obras Públicas Ing. Jonathan Xavier Pérez Rivera y por la propia regidora Karen del Rocío García Pérez, solicitud que fue aprobada con una votación de 12 votos por la afirmativa, 0 por la negativa y 0 abstenciones.

Toma la palabra el regidor J. Félix Muro Flores, para hacer un comentario en el sentido de la necesidad que tiene la zona norte del municipio de la instalación de una antena repetidora de telefonía móvil, ya que la cobertura en dicha zona es casi nula, solicitud que fue reforzada por la regidora Margarita Jiménez Contreras, quien dio lectura a un oficio que redactan los Comisariados Ejidales de la región, mismos que también hacen patentes esta demanda. En este punto se generó el compromiso de realizar la gestoría correspondiente ante las empresas que ofrecen este servicio.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.- **Prof. Bernardo Muro Sánchez**, Secretario Del Ayuntamiento, Certifica.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 11 de mayo de 2018, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 18, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.